



En la Ciudad de México siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: la Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral, Presidenta de las Comisiones Unidas; el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, integrante; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral, Integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante, y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo; la Licenciada Gema del Carmen Cortés Hernández, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Morena; la Licenciada Ana Laura Arredondo Villanueva, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Elías Méndez Sarmiento, Representante del Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Claudia Concepción Huicochea López, Representante del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Mariana Xel Ha Mendoza Aguilar, Representante del Partido del Trabajo; el Maestro Fernando Garibay Palomino, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Partido Morena. Como invitado a la sesión asistió el Consejero Electoral Doctor José Roberto Ruiz Saldaña. Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Muy buenas tardes. -----

Les damos la más cordial bienvenida a todas las personas, siendo las 18 horas con 4 minutos, iniciamos la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Público de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Igualdad de Género y No Discriminación. -----

Solicito a la Secretaría Técnica, buenas tardes, de las Comisiones Unidas, verifique por favor la asistencia para confirmar el quórum para sesionar.-----

Adelante, Secretaria, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Muchas gracias, Consejera Presidenta. -----

Buenas tardes a todas las personas asistentes. -----

Para efectos del acta, pasaré lista. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenas tardes, gracias. Consejero Martín Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, buenas tardes. -----

Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenas tardes. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, buenas tardes. -----

Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, buenas tardes. -----

Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas las personas. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, buenas tardes.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Norma de la Cruz. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera. --

Le informo que están presentes siete integrantes con voto de estas Comisiones Unidas, por lo que existe quórum para sesionar. -----

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos, si me permite. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Acción Nacional. -----

Ah, presente, ya lo dijo por chat, presente. Gracias. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Revolucionario Institucional. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Elías Méndez Sarmiento: Presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido de la Revolución Democrática. -----
La C. Representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Claudia Concepción Huicochea López: Presente. Buenas tardes. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido del Trabajo. Es Mariana Mendoza, también por el chat dijo presente. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----
El C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Movimiento Ciudadano. -----
El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rubén Darío Hernández Fong: Presente. Buenas tardes. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Morena. -----
El C. Representante Propietario del Partido Morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Hola, presente. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Consejera Presidenta. -----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Muchas gracias, Secretaria. -----
Se declara instala la sesión, y le pido por favor, que nos presente el orden del día. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Con gusto. -----
El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las Consejeras y Consejeros integrantes de las Comisiones Unidas. -----
La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Integrantes de estas Comisiones Unidas, está a su consideración el orden del día. -----
Bueno, si no hay ninguna intervención, le pido por favor Secretaria, someta a la votación el orden del día. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consulta a las y los Consejeros electorales integrantes de las Comisiones Unidas, si se aprueba el orden del día. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas. -
El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Favela. ---
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Humphrey.
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel.
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Zavala. ---
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera de la Cruz.
La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado, señora Presidenta. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----
COMISIONES UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN. -----
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE -----
28 DE MARZO DE 2022-----
ORDEN DEL DÍA-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022. -----

2. Recuento de acuerdos. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretaria. -----

Le solicito, por favor, iniciemos con el desahogo del primer punto del orden del día. ----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo al análisis sobre el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022. -----

Le informo, Presidenta, que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Ravel y Zavala, y del Consejero Ruiz Saldaña y que a consideración de esta Secretaría Técnica, son procedentes. -----

Y si me permite, haré una breve presentación. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Adelante, Secretaria, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Como es de su conocimiento, en agosto de 2021 el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo INE-CG1446/2021, mediante el cual emitió los criterios generales para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

garantizar el principio de paridad de género en las postulaciones de candidaturas a las gubernaturas, en los procesos locales 2021-2022. -----

En ese acuerdo, se estableció que los partidos políticos nacionales debían cumplir con la obligación de garantizar que al menos en tres de las seis candidaturas a las gubernaturas, postularan mujeres, lo anterior con independencia de la alianza electoral que establecieran para cada contienda local. -----

Ahora bien, para el análisis de las solicitudes de registro, presentadas ante los organismos públicos locales, se llevó a cabo lo siguiente: se conjuntaron las coaliciones o candidaturas comunes con similar denominación, integradas en su mayoría por los mismos partidos políticos.-----

Se identificaron las postulaciones individuales de los partidos políticos que las conforman. Por último, se identificó a los partidos políticos que no participan en coalición o candidatura común, siendo estos Movimiento Ciudadano, Fuerza por México Aguascalientes, Nueva Alianza Oaxaca y Movimiento Auténtico Social en Quintana Roo. Derivado del análisis de las solicitudes del registro presentadas ante los organismos públicos locales e informados por estos al Instituto Nacional Electoral, se obtuvo que todos los partidos políticos, tanto nacionales, como locales, dieron cumplimiento al principio de paridad de género, en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022, conforme a los criterios establecidos en el acuerdo mencionado. -----

Cabe señalar que únicamente los organismos públicos locales de Aguascalientes, Durango y Quintana Roo, ya aprobaron el registro de las candidaturas a la gubernatura, los organismos públicos locales de Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas, aún no han llevado a cabo la sesión de registro correspondiente.-----

Finalmente, es importante mencionar que las sustituciones de candidaturas a gubernaturas que, en su caso, realicen los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, se deberá considerar la paridad, de tal manera que la nueva postulación deberá ser del mismo género que la originalmente registrada. -----

En general, tenemos el cumplimiento del Partido Acción Nacional con cuatro mujeres, dos hombres; el Partido Revolucionario Institucional con tres mujeres y tres hombres; Partido de la Revolución Democrática, con tres mujeres y tres hombres; Partido del Trabajo, con tres mujeres y tres hombres; Partido Verde Ecologista de México, con tres mujeres y tres hombres; Movimiento Ciudadano, con tres mujeres y tres hombres; y Morena, con tres mujeres y tres hombres. Es cuanto, Consejera Presidente.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.-----

Colegas, está a su consideración el punto de anteproyecto, y las voy anotando y si me permiten hacer uso de la voz. -----

Gracias. -----

Bueno, pues este anteproyecto que se pone a nuestra consideración nos da cuenta de todos los partidos políticos, tanto nacionales, como locales, han dado cumplimiento al



principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales, lo refirió la Secretaria, establecido en el acuerdo INE/CG1446/2021. En efecto, tanto en los partidos políticos nacionales, como locales, han dado cumplimiento al principio de paridad de género, desde un punto de vista estrictamente numérico y obstante es menester resaltar la importancia de vislumbrar a la paridad más allá de la representación numérica, también es importante considerar la alternancia entre géneros en los espacios de toma de decisión, que si bien es cierto, el día de hoy se da cuenta que hemos avanzado en este nuevo paradigma, también se pone de manifiesto la importancia de seguir consolidando los trabajos realizados a fin de garantizar el plan de ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres. -----

La importancia de este acuerdo, radica en que se trata de una medida concreta para avanzar en la aplicación del principio de paridad de género, establecido en nuestra Carta Magna. Es decir, nos encontramos transitando de una visión en la que la participación de las mujeres era vista como una acción afirmativa, para dar paso al cumplimiento del principio constitucional que reconoce a cabalidad la paridad de género total.-----

La igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. -----

En buena medida, las experiencias resultados, impugnaciones y sentencias del proceso electoral del 2021, no permiten el día de hoy estar en posibilidades de aprobar el anteproyecto que de acuerdo, que nos presenta, yo solo resalto algunas cosas, pero en el caso de Durango, por ejemplo, donde se postularon a dos mujeres y a un hombre; en Hidalgo, una mujer y tres hombres, en Oaxaca, dos mujeres y tres hombres, y en Quintana Roo son tres mujeres y dos hombres, y en Aguascalientes la boleta tendrá, pondrá a la ciudadanía, estará solo conformada de candidatas. -----

Es la primera vez en la historia que, como consecuencia de la aplicación de este acuerdo, Aguascalientes tendrá la posibilidad de ser gobernado por una mujer independiente, de los resultados de las urnas. -----

Y bueno, desde 1835, la titularidad del ejecutivo del estado ha transitado por 41 hombres, caso contrario Tamaulipas, las postulaciones son todas de orden. -----

En este caso, le corresponde al INE asegurarse que se garantizara este, desde el principio constitucional de paridad en los cargos unipersonales, correspondientes a la titularidad del Poder Ejecutivo Local, donde la participación de las mujeres ha sido mínima a lo largo de la historia moderna de nuestro país, y que sigue por muchos los años de lucha para llegar a este momento histórico las experiencias del pasado proceso electoral, en el que resultaron seis mujeres electas en Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero y Tlaxcala nos permite ser optimistas en cuanto al resultado de los procesos electorales que están en desarrollo este año 2022. -----

Hay que asegurar que juntas y juntos hemos avanzado un paso adelante a favor de la paridad y la igualdad sustantiva. -----

Y tenemos, primero, a la Consejera Adriana Favela, y después a la Consejera Humphrey. Adelante, Consejera, por favor.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidenta. -----

Yo también adelanto que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y bueno, me da mucho gusto que, finalmente, estemos llegando a la conclusión de que sí se está cumpliendo por parte de los partidos políticos nacionales con la paridad entre los géneros en las candidaturas y las gubernaturas.-----

En esta ocasión, en el 2022, se van a renovar a los titulares de los poderes ejecutivos en seis entidades federativas, y el mínimo era que en tres entidades federativas los partidos políticos pudieran postular a mujeres. -----

Y creo que ya en el análisis que se hace en el acuerdo, pues se llega a la conclusión de que todos los partidos políticos cumplen con esta circunstancia, resaltándose que el Partido Acción Nacional, de hecho, postula a cuatro mujeres y a dos hombres, o sea, es el partido que más mujeres están postulando a los cargos de las gubernaturas. -----

Y también, resaltar esto que usted ya decía, Presidenta, que, en el estado de Aguascalientes, como todas las personas postuladas son mujeres, pues, obviamente, bueno, pues algunas de ellas van a ganar, y ya en esa entidad federativa se tendrá a una gobernadora seguramente electa, con independencia de la fuerza política que la esté postulando. -----

Pero también llama la atención que en el estado de Tamaulipas ahí, o sea, bueno, todos **(Falla de Transmisión)** entonces, ahí pues realmente, bueno, pues algunos de ellos tendrán que **(Falla de Transmisión)** persona ganadora de **(Falla de Transmisión)** son hombres. -----

Y ahí, bueno, pues las mujeres no tendrán ningún tipo de posibilidad, obviamente, de ser, de llegar a ese cargo en esta ocasión, porque no han sido postuladas. -----

Pero esto tiene una explicación, porque nosotros a nivel nacional, lo que hicimos con los partidos políticos fue pedirles que, de las seis entidades federativas, por lo menos en tres postularan a mujeres, pero no especificamos cuáles entidades federativas. -----

Hay entidades donde, precisamente, como Aguascalientes que son puras mujeres, Tamaulipas que son puros hombres, y ya hay otras entidades, como Hidalgo que también tiene, comentaba la Consejera Norma de la Cruz, donde hay una mujer y los demás contendientes son hombres, ya se iba variando en cada entidad federativa. -----

Pero bueno, la buena noticia es que están siendo postuladas las mujeres, que obviamente, mientras son postuladas, tienen mayores posibilidades de acceder al cargo de elección popular, como ya ocurrió y se evidenció con los resultados del 2021, cuando se renovaron a 15 gubernaturas, y que también se exigió que por lo menos en siete entidades federativas, cada partido político nacional postulara a mujeres, y eso trajo como consecuencia que seis mujeres resultaran electas como gobernadoras en sus respectivas entidades federativas, teniendo un gran avance para las mujeres en este rubro. -----

Entonces, que bueno que se está haciendo este análisis, felicito a los partidos políticos por haber cumplido con esta exigencia. -----



Y bueno, pues nada más tener ahí en cuenta que en Tamaulipas no vamos a tener a mujeres candidatas, pero que en Aguascalientes todas las personas que están participando son mujeres, y ahí seguramente tendremos una gobernadora. -----
Sería cuanto, Presidenta. -----
Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Consejera. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Señora Presidenta, nada más para efectos del Acta, damos la bienvenida al Consejero Ruiz Saldaña que nos acompaña. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias. Buenas tardes, Consejero, bienvenido. -----

Le damos la palabra ahora a la Consejera Carla Humphrey, y anotamos ya al representante de Morena. -----

Adelante, por favor, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta. -----

Pues sin duda alguna es una buena noticia que los partidos políticos, tal como vimos de la discusión de este punto en la sesión del Consejo General, pues sí van a cumplir con postular al menos a tres mujeres a las seis gubernaturas en juego en este proceso electoral. Es una lástima que en el estado de Tamaulipas no haya ninguna mujer postulada. -----

Esperemos que estos sean los menores casos, los menos casos que veamos de ahora en adelante, y que por primera vez veamos algo que parecía imposible en un proceso electoral que es tener una, que las candidaturas a la gubernatura todas fueran postuladas mujeres, como es el caso de Aguascalientes. -----

Así que creo que este debate que tuvimos en Consejo General en que los partidos políticos claramente estaban a favor de cumplir, a favor de postular a más mujeres, a favor de cumplir con el principio de paridad establecido en la Constitución a partir de 2019, lo han hecho, prácticamente han cumplido, es un hecho, es una muy buena noticia que estemos en este punto en el que los partidos cumplieron. -----

Es cierto, el partido político Acción Nacional postuló cuatro mujeres, los otros partidos postularon tres y tres, tal como lo establecía el propio acuerdo, también que los partidos políticos locales y nacionales cumplieron con las postulaciones paritarias en estos procesos electorales. -----

Y creo que, como ya se dijo, pues hay que ver cuáles son el resto de las acciones que se impulsan justamente para garantizar que no solo las mujeres lleguen o lleguemos cuantitativamente sino también cualitativamente, dónde están, qué aportan, en qué pueden incidir, cuáles son las iniciativas que pueden presentar, cuáles son los recursos y el presupuesto que pueden destinar a distintas políticas públicas. -----

Y creo que es ahora en lo que estamos, ¿no?, cómo podemos incidir tanto, por supuesto, las mujeres como otras personas pertenecientes a los grupos en situación de



vulnerabilidad y que ahora ya están 65 personas pertenecientes a estos grupos en la Cámara de Diputados y Diputadas, y es momento de empezar a medir cuáles son estas aportaciones y también cuáles son otras medidas que hacen falta, justamente, para propiciarles un desarrollo pleno en el ejercicio de los cargos que ahora ejercen, y también el abrir estos espacios como las gubernaturas. -----

Es una muy buena noticia, que de entrada en Aguascalientes es un hecho que habrá una mujer que sea la gobernadora de ese estado, ya tenemos siete, serán ocho, y esperemos que en las otras entidades también podamos llegar cuando menos a 10 gobernadoras, y es algo que no hemos visto nunca a nivel nacional. -----

Ahora siete mujeres ejerciendo las titularidades de los poderes ejecutivos, y próximamente esperamos que al menos podamos llegar a 10, en el entendido que todavía no estamos en la paridad, que estamos trabajando en ello, que seguiremos tomando las medidas necesarias para ello, y por supuesto, también haciendo un llamado a los partidos políticos a cumplir con esta sentencia de la Sala Superior que deriva justamente del principio de paridad total establecido en la Constitución a partir del 6 junio de 2019, que se publicó esta reforma, y que los obliga al Congreso de la Unión y a los congresos de las entidades federativas a regular, a legislar justamente la paridad en las gubernaturas. Así que solamente hacer un llamado para reiterar el cumplimiento de esta sentencia que deriva, como dije, de la reforma a varios artículos, ocho o nueve distintos artículos en nuestra Constitución, para garantizar la paridad total en todos los Poderes del Estado, en todos los niveles de gobierno, de los órganos autónomos y también bajo sistemas normativos. -----

Así que, por supuesto, anuncio mi voto a favor, gracias, Presidenta, por este proyecto de acuerdo, y pues es una buena noticia que los partidos políticos junto con el INE estemos abanderando el poder abrir estos espacios tan importantes para las mujeres en nuestro país. -----

Gracias, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:

Gracias, Consejera. -----

Ahora es el turno del representante de Morena, del Poder Legislativo, Jaime Cárdenas.

Adelante, por favor, representante. -----

El C. Representante Propietario del Partido Morena, Maestro Jaime Miguel

Castañeda Salas: No, no soy Jaime Cárdenas, así me asesoró usted, pero soy Jaime

Castañeda. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:

Discúlpeme. Jaime Castañeda, discúlpeme. -----

El C. Representante Propietario del Partido Morena, Maestro Jaime Miguel

Castañeda Salas: Un saludo al doctor, por cierto. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Tenemos dos dudas que quisiéramos plantear. Son dudas, aunque tenemos parte de la

respuesta, pero también implican una reflexión para más adelante. -----



Me parece que debería estar en mi lugar una compañera, por una cuestión de género, vamos a pelear porque eso sea así, pero pues ahorita me tocó a mí y yo intentaré hacer la pregunta lo más correcta posible. -----

En ese orden de ideas, miren ustedes, el acuerdo del 27 establece que, en las sustituciones de candidaturas a gubernaturas, se deberá considerar la paridad, de tal manera que la nueva postulación deberá ser del mismo género, voy a pegar en el chat para que todo mundo pueda verlo. -----

La duda que nos concita es que, si no sería óptima, es duda, no estoy diciendo nada, ¿no sería óptimo una regla que permitiera, que estableciera que se debe respetar, pero que no genera una cláusula (...) de que ya no se puede mover?-----

Pasan muchas cosas en las elecciones y de repente puede cumplirse el espíritu de lo que se planteó, pero la realidad forzó a cambiar de un estado a otro el género. -----

Lo diría no solo para la regla que va a aprobarse así, que deviene en la aprobación del 27, sino para lo que venga más adelante. -----

Quisiera, por favor, que no se tomara de manera errónea el comentario, ni estoy promoviendo ni estoy pensando, ni ningún fraude a la ley ni nada, ni a la disposición de la sentencia de la corte, sino que la regla puede permitir, de manera más flexible, que la sustitución se haga en otro lugar, sin que eso implique el incumplimiento al género. ----

La vuelvo a leer para que todos lo vean. -----

En las sustituciones, se está hablando del caso de sustituciones de candidaturas a gubernatura, se deberá considerar la paridad de tal manera que la nueva postulación deberá de ser la del mismo género que la originalmente registrada, cierra. -----

En vez de exigir lo que se exige desde un principio, que sean tres y tres. -----

Espero que no se malentienda, porque las cosas dan muchas vueltas y pues el cumplimiento a veces es muy complicado y, por supuesto, que lo que no podría admitirse en ningún caso conforme a lo que ya está acordado, es que, por ejemplo, si hay seis gubernaturas, sean tres y tres siempre. -----

Es una duda que tengo, ojalá se pudiese tener alguna respuesta en ese sentido. -----

También nos queda un poco duda de cómo estaba el cumplimiento local, pero me parece que ése se da por conforme a cómo están configuradas las cosas, y pues ésa era la pequeña duda que queremos expresar con ustedes. -----

Muchas gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:

Gracias, representante. -----

Vamos a seguir con las intervenciones, si le parece si al final dejamos que la Secretaría Técnica nos dé respuesta. -----

Y ahora es el turno de la voz de la Consejera Dania Ravel. -----

Adelante, Consejera, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas. -----



Al igual que como lo han hecho las Consejeras que me han antecedido en el uso de la voz, celebro que lleguemos a este acuerdo y, sobre todo, lo celebro porque llegamos a él con relativa tranquilidad, si hacemos el comparativo con lo que ocurrió en 2021, donde fue más complicada la implementación del principio de paridad de género e implicó mucho tiempo de análisis del tema, además estoy convencida que las Consejeras electorales que se integraron por esas fechas al Consejo General, apoyaron en gran medida para la aprobación de ese primer Acuerdo y sin su contribución eso no hubiera ocurrido. Entonces, estoy convencida de ello, pero fue de verdad, un camino largo y tortuoso. -----

En ese momento, cuando estaba presidiendo la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, la Consejera Carla Humphrey, las reuniones que llevó a cabo, la elaboración del proyecto y también las discusiones que se dieron en reuniones de trabajo de la propia Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y después ya para la aprobación en la Comisión, y no se diga en Consejo General. -----

Pero, además, no terminó ahí, porque el Acuerdo fue impugnado, y el acuerdo fue impugnado por el Senado de la República que aprobó la reforma constitucional que estableció la paridad en todo. -----

Entonces, gracias también a que ya se fijó el criterio por parte de la Sala Superior y a la interpretación que hicimos de, tanto el artículo 35 como del 41 a la Reforma constitucional de 2019, tenemos lo que tenemos ahora, y los resultados óptimos que obtuvimos después de las Elecciones de 2021, en donde prácticamente llegamos al número de gobernadoras que habíamos tenido en toda la historia de México desde que se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. -----

Entonces, sí me parece que esto, junto con la Reforma Constitucional de 2014, que estableció el principio de paridad de género para las legislaturas federales y locales, han sido los logros más importantes que se han tenido respecto a la participación política de las mujeres efectiva. -----

Y luego, además, en un cargo en donde habían estado históricamente subrepresentadas no solamente ya como gobernadoras, sino como candidatas. -----

Entonces, creo que lo que tenemos ahora me parece digno de celebrarse, sobre todo porque, reitero, creo que, aunque hubo algunos reclamos, algunas consideraciones, no fue comparable con lo que vivimos para la Elección de 2021, la federal y las concurrentes para las 15 gubernaturas que se renovaron. -----

Y ahora se dio con mayor naturalidad y creo que eso ya está permeando también y se está interiorizando que así tienen que ocurrir las cosas. -----

No obstante, sigo lamentando que todavía no se esté observando lo que ordenó la Sala Superior, tanto en el Congreso de la Unión como en la mayoría de los congresos locales de que se legisle en materia de paridad en las gubernaturas. Sin embargo, bueno, pues nosotros seguimos con estos criterios para garantizar el derecho a las mujeres a participar en condiciones igualitarias para todos los cargos de elección popular. -----



Hay una observación que mandé, mandé varias pero quiero destacar una **(Falla de Transmisión)** -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Ya no la escuchamos, Consejera. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: ¿Se interrumpió la Consejera? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Parece que sí, creo que es un problema de conexión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: ¿Puede el equipo técnico tal vez llamarle por teléfono, para que se conecte, por favor? -

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Está diciendo la Consejera que se fue la luz en su casa. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Nos quedamos en la observación que iba a comentar, ¿verdad? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Igual si le marca por teléfono, a lo mejor podría acercar el teléfono a la computadora de quien le llame y de esa forma, así lo hemos resuelto en otras ocasiones. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A ver, le marco. Ya la tenía, pero se cortó, espérame. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: ¿El organizador de la reunión no puede marcarle directamente?, ves que hay un número de WebEx, donde puedes conectarte por llamada **(Inaudible)**. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, creo que eso es mejor idea. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presidenta, y si puedo hacer uso de la voz, en lo que esperamos para irle adelantando ¿no? -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Sí. Se quedó en el minuto 4 con 33 segundos, y en lo que regresa la Consejera Dania Ravel, damos la voz a la Consejera Zavala. -----

Por favor, Consejera adelante. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta. Saludo con mucho gusto a todos, y a todas, muy buenas tardes, algunos ya nos habíamos visto en diferentes momentos, pero qué gusto saludarles. -----

Pues, nada que no hayan dicho ya quienes antecedieron a la voz, la verdad es que me da mucho gusto tener este cumplimiento, este informe de cumplimiento en el escritorio, evidentemente es algo que venimos trabajando ya desde hace tiempo y creo que quedó claro el compromiso que se asume desde las autoridades electorales, y en este caso los partidos políticos, por este cumplimiento que se está llevando a cabo. -----

Creo que tenemos que avanzar en algunos estados no puede verse todavía la competencia de solo hombres, me parece que deberíamos de encontrar que fueran mixtos, pero hoy por hoy las reglas que pusimos están cumplidas. -----



Me parece interesante la propuesta que formula el representante de Morena, Jaime, en el sentido de poder dejar este espacio para algún eventual cambio de género, pero a mí me parece que ese eventual cambio de género no puede ir en contra del género que tenemos que impulsar, como es el de las mujeres. -----

Así como le hacemos diría yo, si se quiere dejar ese espacio, como lo hacemos cuando señalamos que la suplente puede ser una mujer si el propietario es hombre, para garantizar la paridad, y en su caso, para impulsar la representación de más mujeres. ----

Me parece que en todo caso la cláusula debería de ser así, generalmente es con el género que se puede sustituir, salvo que sea para incrementar el número de mujeres que pueden estar en las contiendas electorales. -----

Si es así, yo podría avanzar con ese supuesto, de otra forma me parece que está claro las suplencias, en su caso que lleguen a darse, generalmente en gubernaturas, pues solo cuestiones muy extraordinarias, es lo que permite que haya sustituciones, yo creo que la regla es correcta, la que estamos poniendo ahí y a lo mejor pues se podría agregar salvo pudiera favorecer la mayor incorporación de mujeres en las contiendas. -----

En este caso, quiero también agradecer los análisis que se hacen desde las áreas, una de las observaciones que marqué es con relación a unos cuadros de información, que son muy visuales, la verdad nos dan cuenta del cumplimiento de manera sintética, en un solo cuadro, y una de las sugerencias era que ahí se pudiera indicar cómo vienen los partidos políticos locales en qué estado por ejemplo, para tener mucha claridad en ese sentido, pero, yo agradezco a las áreas el informe que se nos presenta porque nos lleva de la mano y nos da mucha claridad de cómo fueron las postulaciones, aún en estos aspectos que trabajamos con coaliciones y es muy gráfico. Muchas gracias.-----

Creo que Claudia y Liselotte son las encargadas de presentar este informe, obviamente con sus respectivas áreas, porque la verdad sí hizo, de manera muy concreta precisa el informe y también resaltar el compromiso de los partidos políticos para este espacio, desde el momento en que el acuerdo asumido por el Consejo General, donde se establecían estas condiciones, no fue impugnado, pese a que había oportunidad de hacerlo no fue impugnado y ahora con el cumplimiento estricto de algunos partidos políticos, con más mujeres en las candidaturas y otros cumpliendo con lo que se acordó. De mi parte sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias y ya veo que está aquí la Consejera Dania. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Consejera. -----

Bueno, continúa en la voz, perdimos las observaciones. -----

Adelante, por favor, Consejera Dania. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta. -----

Una disculpa, de repente se fue la luz, lo bueno es que no tardó mucho en volver. -----

Comentaba yo que mandé algunas observaciones por escrito, pero quería hacer énfasis, particularmente en una, porque creo que es importante sí visibilizar que un partido político



local, que en estricto sentido no observó la regla, que si bien es cierto era una recomendación para los partidos políticos locales, no la observó que ahora tenía que postular a una mujer. -----

Se trata del Partido Unidad Popular. -----

En la participación previa que tuvo, según los registros que se establecen en el propio proyecto de acuerdo que fue en 2016, postuló una candidatura de género masculino, y de nueva cuenta está presentando una candidatura masculina. -----

Reitero, nosotros establecimos como regla, que para los partidos políticos locales esto era una recomendación, cuya inobservancia no iba aparejada de una sanción. Sin embargo, creo que sí es muy relevante que se visibilice que no se atendió la recomendación que se dio en este caso, a diferencia de los partidos políticos nacionales. La otra cuestión tiene que ver con la observación que hizo el representante de Morena, que alcancé a escuchar que la Consejera Zavala ya adelantaba una respuesta al respecto. -----

Me parece que la regla que nosotros establecimos para las sustituciones no solamente es correcta, sino que incluso es consistente con las reglas que en su momento hemos establecido para otras postulaciones paritarias. -----

Más allá de eso, creo que incluso, aun y cuando nosotros no estableciéramos de forma expresa, que sí pudiera haber una sustitución de un hombre por una mujer, para maximizar la presencia de las mujeres, esto se entiende que debe ocurrir de esta forma porque existe el criterio ya de la Sala Superior, incluso ya en jurisprudencia, que habla de la paridad flexible, en donde sí puede haber un mayor número de mujeres que de hombres, pero no viceversa. -----

Vamos, incluso las reglas que nosotros hemos establecido, tanto en el acuerdo de 2021 como en éste, ha sido justamente en el sentido de que establecemos un mínimo, pero no establecemos un techo, incluso cuando ya después fue revisado por la Sala Superior el acuerdo de las concurrentes de 2021, la Sala Superior sí estableció un techo porque dijo que se tenían que postular siete mujeres para las 15 gubernaturas que se tenían que renovar, pero nosotros habíamos dicho que al menos siete, como lo hicimos ahora en este caso, con relación a las seis que se tienen que renovar, dijimos al menos tres. -----

Entonces, ahí ya está, digamos, ese margen de maniobra con el que sí podemos transitar, porque desde luego, lo que estamos haciendo ahora es para potencializar la presencia del género históricamente discriminado, por eso no lo podríamos hacer desde mi perspectiva, a la inversa. Es cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Consejera. -----

¿Alguien más en el uso de la voz en primera ronda? -----

Adelante, por favor, Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para manifestar que, desde luego, apoyaré el acuerdo y celebro como lo han hecho ya mis colegas que me han antecedido, el que estemos realizando este Acuerdo. -----



Particularmente, creo que el caso de Aguascalientes es relevante, por el hecho de que todas las candidaturas serán de mujeres, pero creo que también será relevante observar cuál es el comportamiento de los actores políticos durante la contienda. -----

Hemos visto que, en materia de violencia política de género, precisamente, durante las contiendas electorales hay un incremento de éstas, entonces, habrá que ver también cómo en Aguascalientes, por ejemplo, creo que en ese sentido se va a constituir, sin que hubiese sido la intención, pero creo que se va a constituir como en una especie de laboratorio, también particularmente para ver cómo es el comportamiento en materia de violencia política de género, cómo actúan los actores políticos, los medios. -----

En general creo que va a ser muy relevante, no solamente por el hecho mismo ya de que todas las candidaturas son de mujeres y que esto llevará indefectiblemente que se elija a una próxima gobernadora; pero creo que también será bien interesante hacer toda una evaluación en su momento, y estar muy pendientes y atentos a cómo se presente este tema de violencia política de género. -----

Pero en términos generales, celebro la realización de este acuerdo, coincido también con lo que ya han dicho de que se hizo como, pues que se hizo con una mayor naturalidad, lo cual creo que es muestra de que van asentándose las aguas, dicho de esa forma, y que los partidos políticos van también asumiendo este compromiso respecto a la paridad de género. -----

Ojalá también, como ya lo decía alguna de mis colegas, casos como el de Tamaulipas pues sean los menos que podamos ver en adelante, como quiera que sea ya en las propias boletas había también una ausencia en las propias postulaciones y en las boletas de presencia de mujeres con excepción, solo en esta ocasión, del caso de Tamaulipas, en el resto hay presencia de mujeres en todas las boletas, y hay siempre la opción. -----

Creo que, confío en que no solo, digo, la elección de Aguascalientes pues así va a ser porque solo hay candidatas, pero confío también en que en otros estados habrá nuevas gobernadoras también, desde luego eso está a lo que el electorado resuelva. -----

Pero veo con buenos ojos esas posibilidades, y creo que eso seguirá contribuyendo a que nuestra democracia sea una democracia cada vez más incluyente. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Consejero. -----

Antes de dar, ¿alguien más en primera ronda?, ¿no? -----

Al no haber más intervenciones, le damos la palabra a la Secretaria Técnica, por favor.

Adelante. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

En primer lugar, hago referencia precisamente a una de las observaciones que mandó la Consejera Ravel que coincide con una de las observaciones del Consejero Ruiz Saldaña, es precisamente en algún considerando poner más claro, precisamente, esto que está pasando con el partido, con el PUP, el Partido Unidad Popular de Oaxaca, hacer una referencia sin dejarlo tan abierto, ¿no?-----



Entonces, esa consideración, al principio comenté que procedían esas dos consideraciones, entonces nada más es un poco de redacción para que quede todo bien. Respecto de la propuesta que presenta el maestro Jaime Castañeda, estoy de acuerdo con lo que comenta también la Consejera Ravel, la Consejera Zavala, sin embargo, en la directriz ocho del acuerdo 1446 aprobado el 27 de agosto, pues sí es una regla muy clara, ¿no?, es una regla muy clara en donde dice que de tal manera que las nuevas postulaciones deberán ser del mismo género que las originalmente registradas.-----
Sí lo pondría como en esta parte de, estoy de acuerdo con la jurisprudencia, estoy de acuerdo que nosotros lo hemos aplicado a nivel federal esta parte de ir por más mujeres; sin embargo, qué tan bueno es como, esa regla no quedó aprobada en ese acuerdo y que eso pudiera abrir, a lo mejor, la puerta a otro tipo de sustituciones que se pudieran hacer. -----

Es únicamente una preocupación mía, no tengo problema si ustedes me comentan que lo tenga que poner en el punto de acuerdo primero, si mal no recuerdo está en el punto de acuerdo primero, en el segundo párrafo en ese sentido.-----

Pero nada más lo pongo sobre la mesa que es un acuerdo firme, un acuerdo aprobado el 27 de agosto y que no fue impugnado en ninguno de sus, en ningún momento.-----

Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.-----

No sé si quieran hacer uso de la voz en segunda ronda. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: La Consejera Zavala.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Por favor, adelante, Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta. -----

En realidad nada más es para hacer una pregunta, quisiera usarlo para una pregunta para la Secretaria, porque olvidé hacerlo en mi primera intervención.-----

Y es que cuando nosotros regulamos en el acuerdo, dijimos que se iba a elaborar un dictamen, ahora yo nada más veo el informe, pero no sé si la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas elaboró el dictamen que quedó regulado en el punto de acuerdo. Ésa es la pregunta que tengo para formular, Presidenta. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Consejera.-----

Por favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, nosotros, la verdad es que elaboramos un proyecto de acuerdo, que hace las veces de dictamen, el proyecto de acuerdo.-----

Por eso no es uniforme como tal, sino es un proyecto de acuerdo donde se aprueba, precisamente, esta parte. -----

Es cuanto. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:
Gracias. -----

Ahora sí, en segunda ronda, sí, adelante, por favor, representante Jaime Castañeda.----

El C. Representante Propietario del Partido Morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Muchas gracias, Consejera. -----

Bueno, pues yo sí quiero decir que todo lo hice de forma de pregunta, y que, en esta lucha por una de las más antiguas desigualdades, está la otra, la pobreza.-----

Entonces, se entiende muy bien que esté así planteándose el asunto, pero, justamente, yo estaba preocupado y por eso todo se hizo de forma de pregunta porque el acuerdo 27 establece esta norma pétrea que no se puede moverlo ya postulado. -----

Me parece que el criterio jurídico, tanto de la Consejera Zavala como de la Consejera Dania Ravel, pues son los como que aplicables, en todo caso pudiese ayudar. -----

También está el asunto de la realidad, uno no sabe cómo se va moviendo las cosas, y a veces podría, incluso, darse el supuesto de que por las situaciones de las cuestiones pudiesen no estarse maximizando el derecho por cláusulas, por la cláusula así puesta. -

Por eso las preguntas, entonces, lo que se vaya a determinar, tendría que tomar en cuenta pues que cerrar a los partidos, ni siquiera para avanzar más en la lucha de la desigualdad, pues no es como que la óptima, el último planteamiento.-----

Vuelvo a decir, eran preguntas, yo por eso también decía: “bueno, ¿y esto cómo lo pudiesen tomar en cuenta?”, porque sabía que teníamos (...) del acuerdo el 27. -----

Pues no sé, yo sí creo que es importante ceder una respuesta en este sentido, porque, así como está, pues un paso ni siquiera para avanzar en la lucha, ya no se puede, queda pétreo. -----

Entonces, pues son las preguntas y por eso yo lo planteo, incluso, para reflexión para esto, y para lo que sigue en ese orden de ideas.-----

Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:
Gracias, representante.-----

Por favor, Consejera Carla Humphrey, adelante.-----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.-----

Queda claro que todas las interpretaciones de la Sala Superior han ido por mandar o señalar que éste es un principio de, o un mandato de optimización flexible, es decir, es un piso, no es un techo. -----

En ningún caso esto tiene que afectar a las mujeres en las postulaciones, quiere decir que tal cual lo hizo un partido político si postula nada más mujeres, y se señala en el acuerdo al menos a tres mujeres.-----

No pretendamos interpretar de forma negativa o en contra de los derechos de las mujeres una eventual sustitución a una candidatura, a una gubernatura, máxime cuando el acuerdo dice: “al menos tres”, pueden ser más, en ningún caso menos.-----



Es decir, que si ya se registró a una mujer en ese cargo, y ya se están cumpliendo con esas tres y son tres o cuatro o cinco, bueno, qué mejor, bienvenidas más mujeres postuladas a estos cargos.-----

Pero, sin duda, no puede interpretarse de otro sentido, lo que estamos diciendo es en ningún caso se podrá sustituir a una mujer por un hombre, eso es lo que tiene que quedar muy claro. Si a partir de ahí hay algún partido que decide sustituir a un hombre por una mujer, entonces, claramente pues las autoridades electorales cuando determinen si es procedente o no el registro, dirán: en cumplimiento o en acatamiento a que éste es un principio o un mandato de optimización flexible, entonces, se permite que se sustituya en la candidatura de hombres por una candidatura de mujeres; pero creo que estar discutiendo en estos términos cuando incluso ya hay jurisprudencia en torno a que esto para el caso de candidaturas de mujeres, es un piso y no es un techo, y que se pueden incluso integrar distintos órganos como distintos congresos, tanto de la unión como de entidades federativas, con mayor número de mujeres, pues creo que es ésta la dinámica de la interpretación jurisdiccional y los criterios que tenemos que cumplir como jurisprudencia, que he estado hablando del Tribunal.-----

Yo creería que, bueno, si vale la pena aclararlo en este sentido, bueno, yo estaría de acuerdo con esto.-----

Pero creo que también, lo que ha señalado la Sala Superior y que ya también es jurisprudencia, ha sido muy claro en determinar en que puede haber sustituciones de candidaturas de hombres por mujeres, pero a la inversa no, y creo que ésa es la línea que marca lo que estamos diciendo en este acuerdo.-----

Si se quiere aclarar en esos términos, bueno, yo estaría a favor en aras de dotar, digamos, de claridad este acuerdo.-----

Creo que está claro, pero vaya, no me opondría con que se incluyera una determinación con estas bases.-----

Gracias, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:

Gracias, Consejera.-----

¿Alguien más en segunda ronda?-----

¿En tercera?-----

Adelante, por favor, representante.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido

Morena, Licenciada Gema del Carmen Cortés Hernández: Yo no tendría que decir

más que gracias, porque sé que éste es un ejercicio de la defensa de algo más que un asunto menor, máxime de un principio.-----

Muchas gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:

Gracias, representante.-----



Bueno, entonces, aquí hay, en los términos que lo planteó la Consejera Humphrey se puede clarificar y poner expresamente, que no..., puedes poner más mujeres, no menos, está muy claro. -----

Y si ya no hay nadie más que quiera hacer uso de la voz, podemos pasar a la votación, por favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera Presidenta. -----

Consulta a las y los Consejeros electorales, integrantes de las Comisiones Unidas, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado, con la adición en una consideración y un punto de acuerdo respecto a lo comentado por la Consejera Humphrey. -----

Consejero Espadas. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Favela. ---

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Humphrey.

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel. ----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Zavala. ---

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera de la Cruz.

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, señora Presidenta, por unanimidad de votos de las y los Consejeros, integrantes de estas Comisiones Unidas. -----

Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz: Gracias, Secretaria. -----

Le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por las Comisiones Unidas. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña: Por favor, Secretaria, dé cuenta de los mismos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Se aprobó el anteproyecto de Acuerdo enlistado en el punto abordado con anterioridad, señora Presidenta, para ser sometida a la consideración del Consejo General y derivado del planteamiento propuesto se presentará un engrose. -----

Gracias. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La C. Presidenta, Consejera Electoral, Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña:
Gracias, Secretaria. -----

Colegas compañeros, Consejeras, Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día en que se actúa, se levanta la sesión. -----

Muchas gracias y que tengan buena noche. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio. -----

**LA PRESIDENTA DE LAS
COMISIONES UNIDAS DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS,
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN**

**MTRA. NORMA IRENE DE LA CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos
Políticos**

